

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref.: 2023-28-CR-05533
2023-28-ADJ-06963

Montevideo, 30 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes ACTUACIONES SE RELACIONAN CON EL ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE UNIDADES EN LOS CH DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA PASIVOS DE BPS, EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES (1) Y SALTO (1).

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 28 de marzo de 2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 4 (cuatro) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: CONSTOCK S.A

OFERTA N° 2: DENIS CORIA SUSANA VALERIA

OFERTA N° 3: LOPEZ DA CUNHA MARTINS MIRIAN LUJAN

OFERTA N° 4: RODRIGUEZ PEREIRA RICHART SEBASTIAN

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 29/03/2023 se envían las presentes actuaciones a Prestaciones Sociales a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultado desestimada la oferta de la siguiente empresa: LOPEZ DA CUNHA MARTINS MIRIAN LUJAN por no contar con metrajes, ni con la especificidad necesaria que permita evaluarse técnicamente las ofertas en cuanto a su conveniencia con respecto a los requisitos establecidos en el Numeral 5 del Anexo 03 Memoria Técnica Constructiva;
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas CONSTOCK S.A y DENIS CORIA SUSANA VALERIA.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTOCK S.A (RUT 215929900015), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA F 03 CH OLIMAR ZONA 7 (TREINTA Y TRES) RUTA 8 VIEJA Y AGUSTÍN VELÁZQUEZ.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 131.028,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 6.551,40 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 16.046,00

MONTO LEYES SOCIALES (71,8% AUC): \$ 11.521,03

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 576,05

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 149.676,48 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 10 DÍAS HÁBILES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTOCK S.A: \$ 149.676,48 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 48/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

ADJUDICAR A LA EMPRESA **DENIS CORIA SUSANA VALERIA (RUT 216566740019)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 2:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA VIVIENDA A 3 CH SALTO ZONA 4 (SALTO) SILVESTRE BLANCO ENTRE JUNCAL Y CÓRDOBA.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA: \$ 88.553,70 IMPUESTOS INCLUIDOS

IMPREVISTOS DEL RENGLÓN - OBRA BÁSICA (5%): \$ 4.427,69 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO IMPONIBLE AUC: \$ 13.200,00

MONTO LEYES SOCIALES (71,8% AUC): \$ 9.477,60

IMPREVISTOS LEYES SOCIALES (5%): \$ 473,88

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 102.932,87 IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS

PLAZO DE OBRA: 6 DÍAS HÁBILES

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA DENIS CORIA SUSANA VALERIA: \$ 102.932,87 (PESOS URUGUAYOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 87/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

PARAMÉTRICA DE AJUSTE DE PRECIOS PARA TODOS LOS RENGLONES: LOS PRECIOS SERÁN ACTUALIZADOS CONSIDERANDO LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COSTO DE CONSTRUCCIÓN.

$P = PO \times CC/CCO$

SIENDO:

P = PRECIO AJUSTADO
PO = PRECIO AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS
CC = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES AL MES DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO
CCO = ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MESES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS O FECHA DE PRESENTACIÓN DEL IMPREVISTO (SEGÚN CORRESPONDA)

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 252.609,35 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 35/100) IMPUESTOS, LEYES SOCIALES E IMPREVISTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 574004.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/sv